

**PRONUNCIAMIENTO QUE EMITEN LOS CENTROS DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

Los Centros de Actualización del Magisterio de la República Mexicana que signan el presente documento, asistentes a la reunión nacional de trabajo celebrada los días veinticinco y veintiséis de mayo del año dos mil dieciocho, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, con sede en el Gran Hotel Xalapa de esta capital, ante las actuales condiciones que en materia educativa se viven en nuestro país, como resultado de las deliberaciones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitimos el presente documento, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

Los actuales Centros de Actualización del Magisterio tienen sus orígenes en el esfuerzo nacionalista, laico y humanista que caracterizó al Estado Mexicano emergido de la revolución de mil novecientos diez, que en la Constitución General de la República de mil novecientos diecisiete consagró como garantía individual el derecho a la educación.

Dada la gran necesidad de que nuestro sistema educativo contara con un profesorado capaz, el diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco inició sus funciones el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, cuyo nacimiento consistió en profesionalizar a los maestros empíricos, convirtiéndose en "la Escuela Normal más grande del mundo".

Creado originalmente para funcionar por un sexenio, a la luz de sus excelentes resultados, el Instituto mencionado prorrogó su existencia a lo largo del tiempo, hasta transformarse en mil novecientos setenta y cuatro en la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, convertida en mil novecientos ochenta y nueve en la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.

A raíz del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica del año mil novecientos noventa y dos, los actuales Centros de Actualización del Magisterio pasaron a depender de las autoridades educativas de sus correspondientes Estados, situación que aún se mantiene hasta nuestros días y que ha dado pie a una gran diversidad normativa, de condiciones laborales y de proyectos educativos, que no siempre han contribuido al impulso de la educación y sí a un panorama de dispersión de esfuerzos y de criterios.

Durante estos cambios administrativos y académicos, no obstante, los Centros de Actualización del Magisterio han seguido imbuidos del espíritu de servicio que animó su fundación, para lo cual han ofrecido diversos programas para la formación, actualización, capacitación, desarrollo y superación profesional de maestras y maestros en servicio.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Ante la nueva realidad que se vive en nuestro país, fieles a su historia, los Centros de Actualización del Magisterio son factor de cambio, punto de apoyo de la transformación y referencia de formación, actualización, capacitación, desarrollo y superación profesional de maestras y maestros en servicio.

En tal virtud, a fin de hacer patente esta disposición de trabajo, es que hemos acordado formular ante la Secretaría de Educación Pública, así como las autoridades del ramo en nuestras Entidades Federativas, las siguientes

PROPUESTAS

PRIMERA. Los Centros de Actualización del Magisterio de la República Mexicana reiteran su vocación de servicio, enmarcada en los principios de la educación pública, obligatoria, laica y gratuita que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. Manifiestan su disposición de continuar formando, actualizando, capacitando y contribuyendo a la superación profesional de las y los docentes en servicio, así como al personal administrativo y de apoyo a la educación, convencidos de la necesidad imperante en nuestro país de impulsar y dignificar la profesión docente, bajo criterios humanistas, científicos, que mediante el uso de las modernas tecnologías contribuyan al desarrollo de las competencias del magisterio, en beneficio de la juventud y niñez mexicanas, convencidos de que sin la participación activa de las y los docentes no habrá calidad educativa posible.

TERCERA. Ante los desafíos que el mundo globalizado nos presenta, estamos determinados a contribuir al progreso de México, plenamente seguros de que la educación es el motor del cambio social, que, sobre una base de justicia y equidad, hará posible la transformación y el avance de nuestra nación.

CUARTA. Para enfrentar la diversidad de circunstancias que el Acuerdo Nacional de Modernización Educativa generó en los Centros de Actualización del Magisterio, bajo el principio de que a trabajo igual debe corresponder trato igual, demandamos que nuestras instituciones participen en iguales condiciones de los beneficios y responsabilidades académicas, administrativas, financieras y laborales, con acceso a programas y recursos públicos y privados, bajo un sentido de equidad que permita el desarrollo, transformación y fortalecimiento de nuestros Centros y por ende del servicio educativo que ofrecemos a nuestra nación.

QUINTA. Con la experiencia acumulada por nuestros Centros a lo largo de la historia educativa del país, los programas académicos, los recursos humanos y materiales con los que contamos, estamos convencidos de que es imperativo crear una política educativa pública nacional definida para los Centros de Actualización del Magisterio.

[Vertical column of signatures on the left margin]

[Vertical column of signatures on the right margin]

[Horizontal row of signatures at the bottom of the page]

SEXTA. Es impostergable crear e implementar programas de calidad, en términos de rigor académico, relevantes, pertinentes, derivados de las prioridades nacionales y de los resultados de los profesores y alumnos en el marco de las evaluaciones internas y externas, que estén a cargo de los Centros de Actualización del Magisterio.

SÉPTIMA. En ese sentido, demandamos el trato que nos corresponde como Instituciones de Educación Superior de pleno derecho, para lo cual consideramos indispensable formar parte de los procesos de elaboración, implementación y evaluación de una política pública incluyente relativa a las actividades de nuestros Centros, a fin de que además de los recursos humanos y materiales con que contamos, se otorgue financiamiento suficiente que sirva para elevar la calidad de la educación nacional.


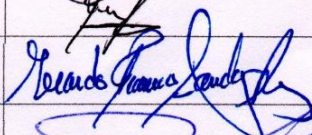

OCTAVA. Por tal razón, solicitamos también la revisión de las condiciones laborales del personal que integra los Centros, la infraestructura de nuestras instalaciones, así como todas aquellas circunstancias y condiciones que inciden en nuestra actividad, con objeto de mejorarlas y estar así en posibilidad de rendir un mejor servicio a la gran causa de la educación.

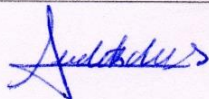
NOVENA. Emitir criterios unificados a nivel federal y de los estados, relativos a la naturaleza, funciones y objetivos en relación a los Centros de Actualización del Magisterio.

DÉCIMA. Solicitamos un diálogo permanente, respetuoso y fructífero con las diversas autoridades educativas del país, a fin de plasmar en los Ordenamientos jurídicos que correspondan, la naturaleza, funciones y metas de nuestros Centros, con el propósito de ser parte de una política educativa definida, pertinente, oportuna y de resultados en materia de actualización, capacitación, formación y desarrollo profesional de docentes en servicio.

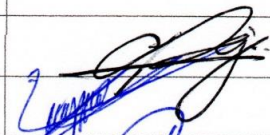
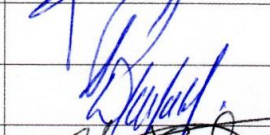
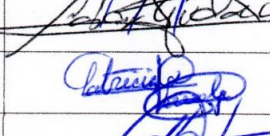
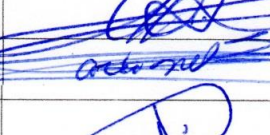

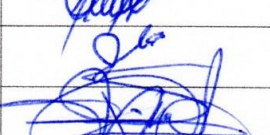



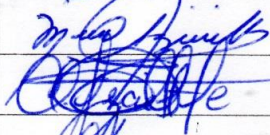
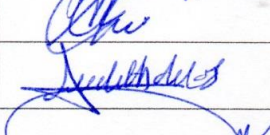
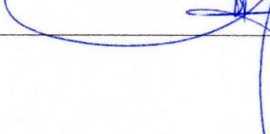






UNDÉCIMA. Expresamos, en suma, de manera categórica, nuestra petición de terminar con la exclusión que hemos venido sufriendo a lo largo de varios años e iniciar un nuevo capítulo en la historia de los Centros de Actualización del Magisterio, como factores relevantes en la profesionalización docente del país, tal como se ha demostrado a lo largo del tiempo.

"Por la reivindicación de los Centros de Actualización del Magisterio al servicio de las maestras y los maestros de México"

NOMBRE	SEDE	FIRMA
Mtro. Raúl López González	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
Mtro. Gerardo Francisco Sánchez Ruiz	Guanajuato, Guanajuato	
Mtro. José Candelario Castillo B.	Guanajuato, Guanajuato	





NOMBRE	SEDE	FIRMA
Mtro. Edgar Reyes Garfias	Morelia, Michoacán	
Mtro. Armando Cortés Cázares	Morelia, Michoacán	
Mtro. Arturo Pizano Hurtado	Morelia, Michoacán	
Mtro. Félix Daniel Salmerón Hernández	Cuernavaca, Morelos	
Mtro. Carlos Alberto Guadarrama Iturbe	Cuernavaca, Morelos	
Mtra. Patricia Delgado Peñaloza	Cuernavaca, Morelos	
Mtro. Francisco Camilo Sánchez	Cuernavaca, Morelos	
Mtro. Carlos Ariel Hernández Rodríguez	Cuernavaca, Morelos	
Mtro. Domingo García Hernández	Monterrey, Nuevo León	
Mtro. Cuauhtémoc Rivera Rodríguez	Monterrey, Nuevo León	
Mtra. Denia Espinosa Corro	Tuxtepec, Oaxaca	
Mtra. Daniela Guadalupe Vázquez Chávez	Tuxtepec, Oaxaca	
Mtro. Ariel Moreno Farrera	Tuxtepec, Oaxaca	
Mtro. Nicasio García Martínez	Oaxaca, Oaxaca	
Mtro. Miguel Ángel Escalante Cantú	Villahermosa, Tabasco	
Mtra. María Julieta Mendoza García	Ciudad Victoria, Tamaulipas	
Mtro. Oscar Armando Terán Sosa	Ciudad Victoria, Tamaulipas	
Mtro. Joel Rodríguez Pérez	Tlaxcala, Tlaxcala	
Mtra. María Eugenia Vargas García	Tlaxcala, Tlaxcala	
Mtra. Mónica Argüello Manzanilla	Veracruz, Veracruz	
Mtra. Ana Janeth Montalvo Zamora	Veracruz, Veracruz	
Mtra. Aleida Rodríguez García	Xalapa, Veracruz	
Mtra. Carmen Judith del Socorro Cardeña Gopar	Xalapa, Veracruz	
Mtro. Efrén Contreras Gutiérrez	Xalapa, Veracruz	